



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

“CÓMO PROGRAMAR EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL”

AUTORÍA SANDRA GALLEGO RAMÍREZ
TEMÁTICA CURRICULUM DE LA EDUCACION INFANTIL
ETAPA EI

Resumen

Para entender correctamente la importancia y necesidad de la planificación de la programación educativa, es ineludible conocer en profundidad los tres niveles de concreción curricular que nos conduce desde las grandes finalidades y capacidades generales hasta la realidad concreta de cada aula.

Dada la complejidad que supone establecer una coherencia entre los distintos niveles, hay que añadir también la necesidad de adaptación a las características específicas de cada alumno/a y de cada contexto educativo; siendo todavía más complicado en el Primer Ciclo de Educación Infantil, pues son los que más procesos de cambio tienen en sus necesidades y en sus etapas de desarrollo.

A lo largo de este artículo, analizaremos la programación **para el primer ciclo de la Educación Infantil**, sus **elementos curriculares**, así como las **características típicas del alumnado del primer ciclo**. Además, trataremos los **diferentes tipos de programaciones** que existen para el primer ciclo, terminando con una pequeña **conclusión** y la **bibliografía** utilizada para la elaboración de dicho tema.

Desde una base legal, la programación forma parte del 3º NCC denominada “**Programación de Aula**” y aparece también reflejada en la **LOE 2/2006** en su artículo 91 dentro del título III, capítulo I, como una de las funciones elementales de todo profesorado, definiéndolo así: “*La programación de las áreas, materias y módulos...*”

Palabras Clave

Programación, características alumnado, funciones, objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, ...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

1. LA PROGRAMACION EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL

En este apartado abordaremos, en un primer momento, algunas de las características fundamentales del alumnado del primer ciclo de educación infantil, para pasar, seguidamente, a analizar las características de la programación, su utilidad y algunas de sus funciones.

1.1 Características del alumnado de 0 a 3 años

Algunas de las características fundamentales del alumnado del primer ciclo, son:

→ **Desarrollo físico:** El desarrollo físico y la salud son dos factores primordiales en el alumnado de 0 a 3 años. Su desarrollo se da en todas las dimensiones: peso, talla, desarrollo del cerebro, funcionamiento de los órganos y aparatos orgánicos...

→ **Desarrollo cognitivo:** Se va desarrollando en la misma medida que el desarrollo físico, pues los bebés son seres pensantes desde que nacen y sus aprendizajes son rápidos y muy bien asimilados.

→ **Desarrollo socio-afectivo:** Según FREUD, la capacidad afectiva está presente desde los primeros años de vida, primero con la figura de apego y, posteriormente, con el resto de la familia y demás iguales.

→ **Desarrollo social:** La atención a la socialización del alumnado a partir de los procesos de comunicación y de relación con los demás, es esencial para el alumnado escolarizado de este ciclo, siendo una fuente constante de aprendizajes y uno de los recursos de mayor riqueza en el profesorado.

1.2 Características de la programación: Funciones y utilidades

La programación tiene que estar al servicio de la función educativa de los centros infantiles. Esta función educativa se contempla a su vez como **complementaria** de la que ejerce la familia, e incluso, como **compensatoria** de las limitaciones en la estimulación aportada por las familias del alumnado.

Además, la programación en el primer ciclo de Educación Infantil, tiene que establecer una estrecha relación entre la escuela y la familia, pues es la única manera de asegurar el desarrollo integral del alumnado.

A continuación, marcaremos una serie de **criterios** para que la planificación y programación del primer ciclo sea eficaz con el fin de conseguir las grandes finalidades:

- Que sea flexible y adaptable a cada alumnado
- Que sea individualizada en función de sus necesidades, intereses y capacidades.
- Que sea formulada desde la perspectiva del alumnado
- Que sea abierta a los intereses del momento madurativo de cada uno
- Que se elabore teniendo en cuenta las distintas capacidades del alumando
- En definitiva, que sea realista, realizable y útil para que pueda llevarse a cabo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Además de estas condiciones, la programación para este primer ciclo tiene asignadas las siguientes **funciones**:

- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje evitando las improvisaciones
- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la práctica
- Proporcionar elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del P.C.C

Desde una perspectiva práctica, *Gimeno Sacristán*, argumenta una serie de razones por la que la **programación es de gran utilidad**:

- * Facilita el enriquecimiento profesional del educador, al ser una actividad de reflexión sobre la práctica
- * Pone de relieve la ideología que se posee sobre la educación y las ideas significativas que se tienen sobre el alumnado y las condiciones de trabajo
- * Da coherencia y objetividad a la acción profesional
- * Es un esquema flexible de actuación en la práctica, proporcionando seguridad a los profesionales.
- * Da calidad al profesional y al centro
- * Es un instrumento para conocer lo que se hace en los centros y en las aulas, ofreciendo garantías de competencia al profesorado y de su cumplimiento a las familias
- * Es un recurso de evaluación, tanto de los procesos educativos, como del funcionamiento y validez de la normas

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOLOGIA ADECUADA PARA LOS NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS

En líneas generales, la programación didáctica en el primer ciclo de la Educación Infantil no difiere mucho de la programación de la etapa en su conjunto, salvo el cuidado con el que debería tratarse las características evolutivas del alumnado de estas edades.

Como toda programación, ésta contiene unos elementos esenciales como son los objetivos, contenidos, actividades y la metodología adecuada para este primer ciclo y que analizaremos a continuación.

2.1 Los objetivos

Los objetivos de esta etapa se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas.

Además, sirven de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje siendo el marco de referencia para decidir las direcciones a seguir durante el transcurso de los procesos educativos, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular el currículum de la Educación Infantil.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Estos planteamientos otorgan a los objetivos una caracterización abierta y flexible con la idea de posibilitar los distintos niveles de concreción y contextualización a cada una de las múltiples realidades que existen en los centros educativos.

A continuación, a modo de orientación y teniendo en cuenta lo incluido en la **Orden del 5 de Agosto de 2008**, por la que se establece el currículo de educación infantil en Andalucía, los procesos de enseñanza-aprendizaje puestos en marcha para el primer ciclo de 0 a 3 años tendrán como objetivo:

- Que el alumnado pueda expresar sus necesidades básicas de salud, de juego y de relación, y que sea progresivamente autónomo.
- Que conozca su propio cuerpo, sus segmentos y elementos más destacados, sus características y capacidades, sus posibilidades y limitaciones, así como algunas actitudes básicas de cuidado, alimentación y limpieza.
- Que observe y explore activamente su entorno inmediato y los elementos que lo configuran, atribuyéndole significados progresivamente
- Que sea capaz de comprender mensajes orales dentro de contextos habituales
- Que vaya descubriendo medios de representación distintos al oral y el gestual, y que disfrute oyendo canciones sencillas siendo capaz de interpretarlas...

2.2 Los contenidos

El término contenidos se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que se consideran útiles y necesarios para promover el desarrollo personal del alumnado.

Esta definición incluye dos dimensiones esenciales: El papel que desempeña la sociedad en la definición de lo que merece la pena aprender, y el carácter instrumental de esos objetos de aprendizaje en el desarrollo integral del alumnado.

En la Educación Infantil, se consideran como contenidos un **amplio conjunto de elementos de la realidad referidos a hechos, conceptos, procedimientos, principios, valores, actitudes y normas** que intervienen en la construcción de los aprendizajes.

El carácter instrumental y mediador de los contenidos les confiere un grado de apertura y flexibilidad que permiten su adaptación en función de los diferentes contextos y situaciones educativas. De este modo, los contenidos dejan de ser fines en sí mismos y se convierten en medios para conseguir los objetivos propuestos

En el currículo de Educación Infantil, los contenidos vienen contemplados en áreas de conocimientos: *Área de Identidad y Autonomía Personal, área de Conocimiento del Entorno y área Lenguajes: Comunicación y Representación*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

2.3 Las actividades

Las actividades son los caminos que conducen el aprendizaje y deben poner en funcionamiento las capacidades del alumnado.

Los profesionales deben poseer un amplio repertorio de tareas adecuadas y estimulantes para ayudar a aprender al alumnado de estas edades, eligiendo las que más se adapten a sus características.

Los **criterios** que deben tenerse en cuenta a la hora de seleccionar actividades, son:

- Deben ser coherentes con los niveles de desarrollo del alumnado y los objetivos y contenidos seleccionados anteriormente.
- Deben provocar en el alumnado aprendizajes significativos
- Deben ser estimulantes de la propia actividad del niño, de su interés y curiosidad
 - Deben responder a las características del pensamiento del alumnado, proporcionando no sólo informaciones sino también habilidades y destrezas
 - Deben orientarle al juego, disfrutando por sí mismo y/o con los demás
 - Deben favorecer la comunicación y la relación interpersonal
 - Deben favorecer el movimiento y la percepción, teniendo la posibilidad de experimentar, explorar y manipular.
 - Deben hacer posible la generalización a los demás contextos de la vida

2.4 La metodología

El carácter educativo que tiene esta etapa junto a su complejidad justifica unas orientaciones metodológicas fundamentadas científicamente.

La práctica educativa en educación infantil permite diferentes enfoques metodológicos, sin embargo conviene considerar algunos **principios** fundamentales que han de sustentar la acción didáctica en la escuela.

Estos *principios o criterios metodológicos* se ofrecen para el conjunto de la etapa y deberán contextualizarse según las características de cada grupo de alumnos/as.

→ Enfoque globalizador y aprendizaje significativo

El enfoque globalizador en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite al alumnado abordar las experiencias de forma global, poniendo en juego todas las capacidades. Además, está relacionado con la significatividad de los aprendizajes; es decir, estableciendo relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

→ **Atención a la diversidad**

Atender a la diversidad supone reconocer y aceptar que cada alumno/a es una persona única e irrepetible, con su propia historia, afectos, motivaciones, intereses, necesidades... Esto exige que la escuela ofrezca respuestas adecuadas a cada alumno.

→ **El juego, instrumento privilegiado de intervención educativa**

A través del juego, el alumnado se aproxima al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás. Por su carácter motivador, creativo y placentero, la actividad lúdica tiene una importancia clave en E.I

→ **La actividad infantil, la observación y la experimentación**

La actividad infantil es un requisito indispensable para el desarrollo y el aprendizaje. A través de ella, el alumnado observa, manipula, experimenta y, por último, reflexiona sobre todo lo acontecido.

→ **La configuración del ambiente: Marco del trabajo educativo**

En Ed. Infantil podemos entender por marco de vida lo que se ha denominado como configuración del ambiente, un entramado tanto físico, como cultural y afectivo-social que tiene lugar en la escuela y que forman parte de la intervención educativa

→ **Los espacios y los materiales: Soporte para la acción, interacción y comunicación**

Todos los espacios de la escuela infantil deben considerarse potencialmente educativos. Será tarea del equipo educativo la planificación y evaluación de los espacios y materiales, tanto dentro como fuera del aula.

Los espacios y materiales deberán organizarse de forma accesible, flexible y armónica, pues va a contribuir en el desarrollo del alumnado transmitiendo seguridad física y emocional.

→ **El tiempo en educación infantil**

El tiempo ha de ser entendido como un instrumento flexible y útil para la organización de la vida escolar, contribuyendo además al proceso de construcción personal del alumnado y aportando seguridad y estabilidad en su vida diaria.

→ **La educación infantil, una tarea compartida**

La escuela infantil contribuirá a promover la participación y relación activa de la familia dentro de la escuela, estableciendo cauces de comunicación como entrevistas individuales o colectivas, reuniones, talleres, escuela de padres, AMPA...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

3. TIPOS DE PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER CICLO DE ED. INFANTIL

El primer ciclo de Educación Infantil recoge, al menos, las siguientes propuestas de programación, como son:

→ **Una programación en torno a las necesidades vitales del alumnado**

Para ello, seleccionaremos unos indicadores que actúen como ejes organizativos de toda la programación. Estos indicadores se extraen de las necesidades vitales que puede demandar el alumnado de estas edades.

→ **Una programación en torno a capacidades o aspectos relevantes del desarrollo psíquico del alumnado de estas edades**

Esta propuesta programa aquellos aspectos del desarrollo cognitivo, afectivo y social que se consideran de importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, siempre bajo la intervención de un profesional especializado.

→ **Una programación por capacidades globales o aspectos relevantes del desarrollo físico-psíquico del alumnado de estas edades**

Esta propuesta selecciona y sintetiza aquellos aspectos que se consideran relevantes en el desarrollo del alumnado, definidos como “transversales”.

→ **Una programación en torno a modelos didácticos: rincones de juego, talleres, proyectos, diseño de actividades...**

Esta propuesta toma como punto de partida necesidades básicas del alumnado o aspectos relevantes de su desarrollo psíquico, o ambas cosas a la vez.

Su diferencia fundamental con el resto de las propuestas, es que las organiza conforme a un modelo didáctico de actividad y funcionamiento; además de la calidad de las intervenciones de sus educadores que difiere muchas del resto de las programaciones de carácter meramente asistencial.

4. CONCLUSION

Como conclusión, destacar la importancia de elaborar una buena programación como instrumento privilegiado de cualquier profesorado permitiendo la reflexión sobre la propia práctica educativa de su alumnado.

Para ello, deberá concretar y decidir **qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar** en su aula en función de las características individuales del alumnado y del contexto en el que se encuentre el centro.

Toda programación deberá contener unos elementos como son los **objetivos, contenidos, metodología, actividades, evaluación y atención al ANEEAE**.

Para terminar, una célebre cita de STENHOUSE: *“Programar es poner a disposición del alumnado una selección de conocimientos que es la CULTURA”*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

5. BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica LOE 2/2006**, de 3 de Mayo, de Educación
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (**LEA**)
- **Real Decreto 1630/ 2006**, de 29 de Diciembre, que fija las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de Educación Infantil
- **Decreto 428/ 2008**, de 29 de Julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía
- Orden de **29 de Diciembre de 2008** por el que se establece la evaluación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Palacios, J; Marchesi, A; y Coll, C**: “Desarrollo Psicológico y Educación” Vol I. Alianza editorial. Madrid 2001
- **Antúnez, S; Del Carmen, L; Imbernon, F**: “Del Proyecto Educativo a la Práctica en el Aula”. Graó. Barcelona, 2006
- **Tavernier, R**: “La escuela infantil antes de los 6 años”. Ed Martínez Roca. Barcelona, 1987
- **Gallego Ortega, J. L**: “Educación Infantil”. Edit Aljibe. Málaga 2003
- [www. mec.es](http://www.mec.es) - [www. rae.es](http://www.rae.es) - [www. educación infantil.com](http://www.educación.infantil.com)

Autoría

- Nombre y Apellidos: Sandra Gallego Ramírez
- Centro, localidad, provincia: CEIP “Tartessos”, Málaga
- E-mail: kasandry@hotmail.com